

Oficio No. DPM/173/2024
Salamanca, Guanajuato, 5 de agosto de 2024
Asunto: aceptación de recomendación no vinculante
CCSE/004/2023

DOCTOR ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y, en atención a su oficio número SEA/SE/1080/2024, de fecha 18 de julio de 2024, mediante el cual, envía el **ACUERDO número CCSE/004/2023**, referente a la *recomendación no vinculante orientada al fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal con la emisión o, en su caso, actualización de los instrumentos jurídico-administrativos, que permita a los órganos internos de control el fincamiento de responsabilidades administrativas a los servidores públicos que por acción u omisión cometan faltas administrativas.*

Al respecto, le informo que se **ha determinado aceptar dicha recomendación no vinculante** y, con la finalidad de dar seguimiento a su respectivo cumplimiento, se anexa al presente oficio el formato número cuatro denominado “aceptación de la recomendación no vinculante y calendario de acciones concretas”.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
“Salamanca, el Corazón de Guanajuato”



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2023-2024

Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Formato 4
Aceptación de la Recomendación No Vinculante
y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 5 de agosto de 2024		Clave de la Recomendación: CCSE/004/2023	
Ente Público: Municipio de Salamanca, Guanajuato			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. Aly Lizbeth Gómez Ramírez, oficial mayor.			
2. Ricardo Antonio Cabal Garza, director de Control Patrimonial.			
3. Jesús Guillermo García Flores, secretario del Ayuntamiento.			
Acciones por implementar		Periodo de ejecución	
1. Notificar a todas las áreas de la administración pública municipal el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.		Segundo semestre de 2024	
2. Notificar a todas las áreas de la administración pública municipal los manuales de organización y los perfiles de puestos, así como los manuales y procedimientos de la administración pública municipal.		Segundo semestre de 2024	
3. Seguimiento a la actualización de los resguardos individuales de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal y que están a cargo de los servidores públicos de la administración pública municipal.		Segundo semestre de 2024	
4. Seguimiento a la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, de la iniciativa de reformas al Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.		Segundo semestre de 2024	
Vo. Bo. del titular del Ente Público: licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, presidente municipal.			
Entregó: licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, presidente municipal.		Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
Firma:		Firma:	

